

EXP-LUJ: 0001435/2022

LUJAN, 17 de mayo de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N $^{\circ}$ 029/23, relacionada con la adquisición de mobiliario para el SUEP de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 117/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención, .

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ:416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 029/23, relacionada con la adquisición de mobiliario para el SUEP de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0001435/2022.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Gago Marta Emilia los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 029/2023 por un importe total de PESOS



EXP-LUJ: 0001435/2022

CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 152.300,00.-).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a la Verónica Amado y Elvira Troche.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 10, Actividad 06, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0001435/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 213/23